

“VULNERABILIDAD Y RIESGO DE VIOLENCIA GRAVE EN MUJERES DE LA “FNH”; DERIVADAS POR LA UJVCMF, PORTOVIEJO 2017”

¹ Karina Molina Sabando. Magister en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud. Docente de la Universidad Técnica de Manabí. klmolina@utm.edu.ec. 0000-0002-3349625

¹ Janine Maribel Sánchez Zambrano. Egresada de la Escuela de Psicología Clínica. Universidad Técnica de Manabí. ja9mary_2310@outlook.es . 0000-0002-6009-6783

Espirales revista multidisciplinaria de investigación
ISSN: 2550-6862
Vol. 2 No. 15
ABRIL 2018

RESUMEN

Se estudió la vulnerabilidad y riesgo de violencia grave en 109 mujeres a través de datos sociodemográficos y de vulnerabilidad, se aplicó la *Escala de Predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja-Revisada*- (Echeburúa, Enrique; Amor, Pedro Javier; Loinaz, Ismael; de Corral, 2010).

Los resultados indicaron que el 67,9 % consumen alcohol y el 67,9% de las víctimas tienen alto riesgo de violencia grave, la relación entre estas variables señala al alcohol como un factor precipitante de vulnerabilidad para el riesgo de violencia; ya que el 61,5% de las víctimas con alto riesgo de violencia grave sus agresores consumen alcohol. También se apreció que el 68,8% de las víctimas dependen del agresor, el 56% de ellas no trabaja; indicando que las víctimas dependen emocionalmente y económicamente, razón por la que el 44% de las víctimas abandonan el proceso psicológico, así concluimos que a mayor riesgo de violencia grave; mayor vulnerabilidad de las víctimas.

PALABRAS CLAVES

Vulnerabilidad, violencia hacia la mujer, tipos de violencia, riesgo de violencia.

INTRODUCCION

La vulnerabilidad en su definición es amplia y compleja, ha sido abordada por muchos autores desde diferentes contextos y etimología:

Vulnerabilidad proviene del latín, está conformada por el sustantivo **vulnus**, que puede traducirse como “**herida**”; la partícula **-abilis**, que es equivalente a “**que puede**”; y finalmente el sufijo **-dad**, que es indicativo de “**cualidad**”. De ahí que vulnerabilidad pueda determinarse como “**la cualidad que tiene alguien para poder ser herido**”.(Pérez & Merino, 2013)

Entendiendo la vulnerabilidad como una cualidad de la persona, se puede explicar como un estado de fragilidad que vuelve a una persona susceptible a ser lastimado.

Arcas (2014) señala que la vulnerabilidad de un individuo se expresa en la incapacidad de enfrentar o prevenir un escenario peligroso, esto debido a los deficientes mecanismos de resistencia o falta herramientas para enfrentar y sobreponerse de un hecho impactante, es decir que el sujeto no puede poner en acción determinadas anticipaciones y alertas para generar una defensa adecuada y elaborar estrategias de restablecimiento.

Con estas definiciones es importante aclarar las diferencias entre “ser vulnerable” y “estar vulnerable”, coloquialmente se suele atribuir la vulnerabilidad como identificación de la persona, es verdad que la naturaleza humana es vulnerable a eventos que se escapan de sus manos, sin embargo, hay personas que cuya vulnerabilidad está determinada por la sociedad. Considerar la vulnerabilidad como identificación cuando no lo es; hace que se invisibilice la responsabilidad social y no se busquen las soluciones que puedan contribuir a mejorar esta condición arbitrariamente asignada.

Las personas se encuentran vulnerables en diferentes momentos y situaciones de sus vidas, pero ¿cuáles son los factores que determinan la vulnerabilidad en una persona? (K. Molina, 2017) menciona los Factores físicos, ambientales o ecológicos, económicos y sociales (políticos, educativos, ideológicos y culturales, organizativos e institucionales).

En el caso de la vulnerabilidad por razones sociales la situación puede tornarse un poco compleja puesto que aquí no se trata de eventos inesperados sino de una serie de sucesos que vienen desde hace cientos de años atrás, desde entonces la sociedad empezó a forjar distancias asimétricas a nivel económico, político, ideológico y cultural.

Tomando el género como una construcción social y/o cultural donde el sistema patriarcal ha concedido a los hombres autoridad, privilegios y jerarquías, mientras que a las mujeres se les ha asignado un rol subordinado. Esta desigualdad de poder ha aumentado la brecha entre hombres y mujeres, llevándolos a una dinámica de violencia donde en la mayoría de los casos la mujer sigue siendo la más afectada.

“El ejercicio de la violencia es una forma de imponer la voluntad del más fuerte sobre el más débil” (Molina, 2015, p. 35). Este ejercicio de poder se viene dando desde hace tanto tiempo en favor de los privilegios masculinos, que incluso lo asocian con su identidad cultural, por lo que se hace más difícil su erradicación. La violencia hacia la mujer es uno de los principales problemas

sociales y de salud pública. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) definen la violencia hacia las mujeres como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.(Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993)

Desde la declaratoria sobre la violencia contra la mujer de la ONU muchos países se comprometieron a erradicar la violencia hacia las mujeres a través de la implementación de políticas públicas y planes estratégicos que contribuyan a la prevención, protección, sanción y restitución de los derechos de las víctimas, pese a las implementaciones estatales y de las organizaciones que trabajan en la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres las cifras de esta problemática social a nivel mundial no dan tregua, la OMS (2017) indica que en el mundo; el 35% de las mujeres son víctimas de algún tipo de violencia que es ejercida por sus compañeros o esposos, o por otros miembros de la familia, paradójicamente las figuras que simbólicamente corresponden al amor, protección y cariño son una de las principales fuentes de humillación, dolor y muerte a miles de mujeres en el mundo.

Los tipos de violencia que una mujer recibe de parte de su pareja son: violencia **física**, a través de la cual se emplea la fuerza ocasionando una herida física; violencia **sexual**, tipo de violencia que puede emplear la fuerza o amenazas para obligar a una persona a realizar cualquier práctica sexual; violencia **psicológica**, acción u omisión ejercida a través de insultos, amenazas que puedan ocasionar alguna alteración emocional; y la violencia **patrimonial**, consiste en el daño, pérdida, destrucción o retención de bienes, recursos económicos o documentos personales, de trabajo, que permitan satisfacer las necesidades de la víctima.

En el Ecuador, la forma de violencia más habitual es la psicológica o emocional el 53,9% de las mujeres de más de 15 años manifiestan haberla sufrido, le sigue la violencia física con el 38%; la sexual pues un 25% han sido víctimas de alguna forma de este tipo de agresión; y, finalmente se ubica la violencia patrimonial con el 16,7%. (Camacho, 2014)

Los factores asociados que están inmersos en las dinámicas de violencia intrafamiliar son muchos, podemos describir que crecer expuestos a un ambiente familiar violento aumentan la probabilidad de ser autores o víctimas de violencia ya que muchas niñas y niños crecen normalizando y justificando los hechos violentos entre las parejas, además el contar con un bajo nivel de instrucción educativa puede propiciar a que la víctima sea fácilmente manipulada, tenga menos posibilidades de acceder a un empleo remunerado, desconocer sus derechos y los lugares a los cuales acudir para pedir ayuda. La edad de las víctimas puede ser un factor de riesgo ya

que entre a más corta edad y experiencia tenga la víctima es más propensa a verse involucrada en una relación violenta, en el Ecuador el INEC (2011) indica que las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 a 20 años son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%.

El tipo de personalidad tanto de la víctima como del agresor, según un estudio español llevado a cabo por Ballester y Villanueva (2014) indica que las mujeres víctimas de violencia tiene alto índice de deseabilidad social y rasgos personológicos impulsivos, por su parte los hombres denunciados por violencia tienen un mayor grado de personalidad narcisista y de dependencia a sustancias entre estas sustancias la de mayor consumo es el alcohol debido a su legalidad en muchos países.

“El uso de alcohol y las drogas son factores de riesgo, ya que reducen los umbrales de inhibición, pero no producen la violencia. La combinación de modos violentos para la resolución de conflictos con adicciones o alcoholismo suele aumentar el grado de violencia y su frecuencia”. (Condori y Guerrero, 2010, p. 18)

Los factores asociados a la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia deben ser estudiados de manera individual ya que pese a la literatura se debe analizar las condiciones particulares de las mujeres que las ponen en esta situación.

La sociedad patriarcal, las construcciones de género y patrones socioculturales asimétricamente diferenciados son la principal semilla de esta problemática que es fomentada y sostenida culturalmente por lo que aún sigue “heredándose” de una generación a otra a través de la asignación de roles; desde el nacimiento en función del género perpetuando el ejercicio de abuso de poder, donde la víctima permanece callada e indefensa, mientras se va mutilando de a poco su autoestima llegando a sentirse responsable de su agresión.

Aunque son muchas las mujeres que han decidido a denunciar, sin embargo, no todas llevan el proceso legal hasta el final, retiran las denuncias, no hacen uso de las medidas de protección otorgadas, etc... Castelló (como se citó en Aiquipa (2015)

refiere que:

La dependencia emocional explicaría la conducta de algunas mujeres víctimas de violencia de pareja cuando justifican las infidelidades y agresiones de su pareja, cancelan procesos legales (denuncias), incumplen las órdenes judiciales de alejamiento respecto a la pareja, regresan con el agresor creyendo que es posible que sus parejas tomen conciencia y cambien de actitud, y en otros casos, inician una nueva relación con características similares de malos tratos. (p. 6)

La dependencia emocional de la víctima en casos de violencia puede jugar en su contra incluso contra su propia vida, estudios manifiestan que la dependencia emocional en muchas mujeres es

producto de un vínculo afectivo con su infancia, es decir se relaciona con experiencias infantiles de abandono.

La exposición prolongada a la violencia puede traer consigo consecuencias directas en la víctima como el abuso en el consumo de sustancias (alcohol, drogas, fármacos), depresión, y el Trastorno de Estrés Postraumático(TEP), etc., por ello es necesario el tratamiento psicológico para ayudar a la víctima a reponerse.

Pese a lo antes mencionado los índices de abandono y rechazo a la terapia psicológica son altos, la psicoterapia es un tratamiento doloroso ya que implica para la víctima enfrentarse a sus heridas; lo que para ellas no es fácil sobre todo durante las primeras sesiones, así también muchas personas suspenden el tratamiento al considerarse a sí mismas como recuperadas, o incluso por la falta de apoyo o estabilidad económica y social, y no se puede dejar de lado que el rapport no siempre se da desde la primera sesión lo que implicaría una posibilidad para que se desista del tratamiento (Echeberrúa, Sarasua, Zubizarreta, & de Corral 2014).

En el peor y más fatídico de los casos, la culminación de una cadena de violencia hacia una mujer por su condición de género es el Femicidio.

El femicidio es la muerte violenta de una mujer cometida por un hombre por el simple hecho de ser mujer, con independencia que ésta se cometa en el ámbito público o privado y que exista o haya existido o no, alguna relación entre agresor y víctima. (Peramato, 2012)

En el mundo el 38% de los asesinatos a mujeres han sido cometidos por la pareja masculina de la víctima(OMS, 2017). De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (como lo cita BBC Mundo (2016), en 2014, 2.089 mujeres fueron víctimas de femicidio. Durante el año 2017 en el Ecuador continental se reportaron 153 femicidios.

El femicidio podría considerarse como el desenlace del reiterado ciclo de la violencia en las relaciones de pareja, como lo señala Leonor Walker (citada por Arcas, 2014) a través del ciclo de la violencia puede visualizarse la dinámica en que se llevan a cabo las agresiones este ciclo consta de tres fases la primera fase denominada fase de tensión, es donde se van acumulando inconvenientes y discusiones menores en la pareja pero que van de a poco encendiendo el ambiente de hostilidad para luego dar paso a la fase de agresión donde se expresa abiertamente los diferente tipos de agresiones la tercera fase conocida como Luna de miel, se caracteriza por el arrepentimiento del agresor, las promesas de cambiar y que el evento no se repita mientras la víctima no incite, de esta manera el agresor induce constantemente la idea de que la víctima es la responsable de su maltrato.

DESARROLLO

Se desarrolló un estudio cuantitativo, descriptivo, retrospectivo accediendo a las bases de datos de la Fundación Nuevos Horizontes (Diagnósticos psicosociales, Atenciones psicológicas, Fichas de

acogida que evalúan la vulnerabilidad socio económica y el riesgo de violencia grave en las mujeres que fueron derivadas por la Unidad Judicial). Se estudió a todas las mujeres que denunciaron violencia y fueron atendidas en la Fundación Nuevos Horizontes y derivadas por la Unidad Judicial en el periodo 2017. Se analizó los factores de vulnerabilidad y riesgo psicológicos, económicos y sociales de las fichas de acogida, también se aplicó la “Escala de Predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja-Revisada”

La variable dependiente de este estudio es el Riesgo de violencia grave que fue medido con la “Escala de Predicción del Riesgo de Violencia grave contra la pareja-Revisada”, en esta variable pudimos encontrar dentro de la escala, que uno de los factores precipitantes a la violencia es el consumo de alcohol en el agresor.

La variable independiente es la Vulnerabilidad, la cual fue estudiada mediante los instrumentos de recolección de datos de la Fundación Nuevos Horizontes a través de la ficha de acogida.

El análisis de datos fue estadístico, descriptivo expresando las variables continuas como media y desviaciones estándar o mediana, rango (valores máximos y mínimos) según su distribución. Las variables categóricas se expresarán con una tabla de frecuencias y porcentajes. Se realizó el estudio con el test Chi cuadrado de Pearson, para valorar la normalidad de cada variable cualitativa. Posteriormente, con el propósito de contrastar los resultados, se compararon las variables continuas con la t de Student, según correspondía. Las variables categóricas se compararon con la χ^2 la significación para todos los test fue de $p < 0,05$. El programa empleado ha sido el SPSS versión 23.0

Resultados

Tabla 1. Resultados de variables estudiadas.

		Frecuencia	Porcentaje	Media	Desviación estándar
Consumo de alcohol del agresor	No	35	32,1%	,469	,68
	Si	74	67,9%		
Dependencia de la víctima hacia el agresor	No	34	31,2%	,469	,68
	Si	75	68,8%		
Nivel de riesgo de violencia grave	Bajo	1	0,9%	,492	1,67
	Moderado	34	31,2%		
	Alto	74	67,9%		
Atenciones (primeras y subsecuentes)	Primeras	79	72,5%	,449	,28
	Subsecuentes	30	27,5%		
Abandono del proceso psicológico	Abandono	48	44%	,833	,83
	Primeras	31	28,4%		

	Subsecuentes	30	27,5%		
Condición laboral de la víctima	No trabaja	61	56%	,499	,44
	Trabaja	48	44%		

Tabla 2. Comparación del nivel de riesgo de violencia grave y el consumo de alcohol en el agresor.

Comparación del nivel de riesgo de violencia grave con el consumo de alcohol del agresor				
	Consumo de alcohol del agresor		Total	
	No	Si		
Bajo riesgo de violencia grave	1 0,9%	0 0%	1 0,9%	
Moderado riesgo de violencia grave	27 24,7%	7 6,4%	34 31,2%	
Alto riesgo de violencia grave	7 6,4%	67 61,5%	74 67,9%	*p valor obtenido por Chi cuadrado (p<0.05) que el riesgo de violencia grave depende del consumo de alcohol del agresor.
Total	35 32,1%	74 67,9%	109 100%	

De las 109 mujeres atendidas en la Fundación Nuevos Horizontes y derivadas por la Unidad Judicial, cuyos agresores consumen alcohol, el 61,5% tienen un alto riesgo de violencia grave, a diferencia del 0,9% de las mujeres cuyos agresores no consumen alcohol y tienen bajo riesgo de violencia grave.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en esta investigación sugieren la existencia de una relación estadísticamente significativa entre el consumo de alcohol por parte del agresor y el nivel de riesgo de violencia grave en las mujeres atendidas en la Fundación Nuevos Horizontes y derivadas por la Unidad Judicial, puesto que se puede ver como el 61,5% tienen un alto riesgo de violencia grave y su agresor consume alcohol, lo que a su vez la OMS corrobora en el documento violencia infligida por la pareja y alcohol donde se mencionan estudios en diversos países del mundo con esta misma realidad. En Estados Unidos e Inglaterra los resultados indican que entre el 32% y 55% de las agresiones que las mujeres han recibido de parte de sus parejas han sido posterior al consumo de alcohol, así también en Australia el 36% de los homicidios de mujeres cometidos por sus parejas han sido bajo los efectos del alcohol, sin duda estas estadísticas son interesantes y se relacionan con el estudio realizado y a su vez propone analizar la causalidad y el efecto de las hipótesis para corroborar si es el alcohol el que predispone a la violencia o la violencia predispone al consumo de alcohol.

Cabe puntualizar que estos datos no deben ser interpretados sin el debido análisis causal, ya que el alto consumo de alcohol en el agresor es un factor de riesgo que actúa como precipitante de escenas violentas, pero no actúa como causa única, ya que el consumo de alcohol puede ir acompañado de otros factores como el perfil psicológico del agresor, es por ello que hay hombres alcohólicos que no agreden a sus parejas, así como hay hombres que agreden a sus parejas y no consumen alcohol.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 2015–254. Retrieved from <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>
- Arcas, M. (2014). Vulnerabilidad en mujeres maltratadas, 19(1), 53–55. Retrieved from https://www.alcmeon.com.ar/19/07_violenciagenero_arcas.pdf
- Ballester, A., & Villanueva, L. (2014). Valoración psicológica en delitos de violencia de género mediante el Inventario Clínico y Multiaxial de Millon III (MCMI-III). *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 9–18. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2014.06.001>
- BBC Mundo. (2016). País por país: el mapa que muestra las trágicas cifras de los feminicidios en América Latina - BBC Mundo. Retrieved January 25, 2018, from <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37828573>
- Camacho, G. N. para la I. de G. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. (Vol. 1). Quito. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Condori, M., & Guerrero, R. (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho*. UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. Retrieved from http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2993/1/Condori_fm.pdf
- Echeberrúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & de Corral, P. (2014). FACTORES RELACIONADOS CON EL RECHAZO Y EL ABANDONO DE LA TERAPIA EN MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES TRATADAS EN LA EDAD ADULTA. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 23(3), 51–60. Retrieved from <http://www.redalyc.org/html/2819/281943266006/>
- Echeburúa, Enrique; Amor, Pedro Javier; Loinaz, Ismael; de Corral, P. (2010). Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la pareja —Revisada— (EPV-R). *Psicothema*, 22(4). Retrieved from <http://www.redalyc.org/html/727/72715515077/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2011). *Encuesta Nacional de las Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Retrieved from http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf
- Molina, A. (2015). *Vulnerabilidad y daño psíquico en mujeres víctimas de violencia en el medio familiar*. Universidad de Granada. Retrieved from <https://hera.ugr.es/tesisugr/26083267.pdf>
- Molina, K. (2017). *VULNERABILIDAD PSICOLÓGICA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DEL 2016 EN CANTÓN JARAMIJO*. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *OMS / Violencia contra la mujer*. WHO. World Health Organization. Retrieved from <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Pérez, J., & Merino, M. (2013). Definición de vulnerabilidad. Retrieved January 20, 2018, from <https://definicion.de/vulnerabilidad/>

Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Retrieved from <http://www.servindi.org/pdf/DecEliminacionViolenciaMujer.pdf>